



San José, 12 mayo 2022

### **ECA-AI-32-2022**

Dr./Ing. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente General  
Ente Costarricense de Acreditación

### **ASUNTO: Revisión Estados Financieros abril 2022**

Reciba un cordial saludo. La Auditoría Interna, en cumplimiento del plan de trabajo que se desarrolla en el ECA, ha procedido con la revisión de las cifras contables que integran el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de abril 2022.

Los procedimientos utilizados fueron diseñados para revisar y verificar los siguientes aspectos:

A. Comprobar que los saldos que muestran los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) provienen de la Balanza de Comprobación.

B- Revisar que conciliaciones bancarias y auxiliares vs Balanza de Comprobación.

C- Validar aspectos de control interno en cuanto al origen y fiabilidad de la información suministrada.

### **Provisión del aguinaldo**

El pasado 3 de mayo 2022, se nos informa por parte de Melissa Arce, que ya se realizó la transferencia bancaria por traslado de la provisión de aguinaldo en la cuenta bancaria correspondiente. Este requerimiento era un pendiente consignado en el informe de Auditoría No. 27-2022, por lo tanto, queda atendido.

### **Conclusiones**

1. Los Estados Financieros abril 22, fueron revisados con base en la Balanza de Comprobación, los auxiliares suministrados de forma digital y las respectivas conciliaciones bancarias.

# Ente Costarricense de Acreditación

## Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.



2. La Norma de Control Interno de la CGR No. 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas indica: *“la exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes...”*
  
3. La Norma de Control Interno 4.4.3 Registros contables y presupuestarios indica que: *“el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados”.*

Cordialmente,

**Edilberto Durán Rodríguez**  
**Auditor Interno**  
**Ente Costarricense de Acreditación**

**c.c Melissa Arce Contadora**  
**Cynthia Jiménez Directora Administrativa**  
**archivo**